



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y
TELECOMUNICACIONES

**ACTA DE CUARTA REUNIÓN CONSORCIO ENTEL DEL CONCURSO PÚBLICO PARA
LA ASIGNACIÓN DEL PROYECTO “INFRAESTRUCTURA DIGITAL PARA LA
COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN Y SU RESPECTIVO SUBSIDIO
CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA ANUAL DE PROYECTOS SUBSIDIABLES DEL
AÑO 2008 DEL FONDO DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES**

En Santiago de Chile, siendo las 09:00 horas del día 13 de Marzo de 2009, en las oficinas del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, Subsecretaría de Telecomunicaciones, ubicadas en calle Amunátegui N° 139, Santiago, se procedió a efectuar la cuarta reunión de aclaración y correcto sentido de la propuesta técnica de la postulante **CONSORCIO ENTEL**


Las observaciones a aclarar son las siguientes:


1.- Se solicita aclarar cómo se cumplen los porcentajes exigidos en el Artículo 13 inciso 2° de la Región Metropolitana para sus propuestas nacional y regional.

Teniendo a la vista el cronograma del proyecto anexo número 9, es posible advertir una contradicción aparente entre éste y el proyecto técnico, toda vez que en el segundo queda claro que las localidades de Polpaico y Viluco, tendrán acceso al servicio como consecuencia de la infraestructura a instalar para las localidades de Batuco, Huertos Familiares, Til Til y Buín respectivamente según se indica a continuación. Como consecuencia de ello, y con el objeto de aclarar esa aparente contradicción, solicitamos que en el cronograma del proyecto del anexo número 9 la fecha establecida para el término de obras para la localidad de Polpaico sea al 31 de julio de 2010, atendido que dicha localidad queda cubierta con la infraestructura desplejada para Huertos Familiares, Batuco y Til Til, todas comprometidas en el Cronograma para la etapa 2, según anexo 9. Respecto a la localidad de Viluco solicitamos se tenga en consideración que el término de obras para los efectos del anexo 9 se produce el 30 de octubre de 2009, toda vez que dicha localidad es atendida con la infraestructura de Buín, localidad esta última que se encuentra comprometida para el 30 de octubre de 2009.

De lo anterior se desprende con toda claridad que desde el punto de vista del contenido del proyecto técnico de la Región Metropolitana, siempre estuvo cubierta para una primera etapa el 30% de dichas localidades y para la segunda el 40%, tal cual lo establece el Artículo 13° de las Bases Específicas.

Todo lo anterior para efectos de aclarar una aparente contradicción y para una mayor completitud del anexo 9, respecto al proyecto técnico, sin que en ningún caso pueda considerarse una modificación al proyecto técnico.


NELSON DONOSO YANTEN
Presidente Comisión de Evaluación


MANUEL ARAYA ARROYO
Consortio ENTEL